



RIDGEBACKBIO

Boletín de prensa

COFEPRIS aprueba molnupiravir, el primer antiviral oral para COVID-19 de MSD y Ridgeback.

Ciudad de México 7 de enero de 2021– MSD (NYSE: MRK), compañía biofarmacéutica estadounidense conocida en Estados Unidos y Canadá como Merck & Co., Inc, Kenilworth, Nueva Jersey, EE.UU., y Ridgeback Biotherapeutics anunciaron hoy que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) aprobó el uso de emergencia de molnupiravir, un fármaco antiviral oral que actúa previniendo la replicación del virus.

Con esta aprobación, molnupiravir se convierte en el primer tratamiento antiviral oral en aprobarse en México y América Latina para combatir el SARS CoV-2 causante del COVID-19.

“Es una gran noticia para México y un gran orgullo para MSD contar con molnupiravir como una herramienta más para poder combatir la pandemia por COVID-19 en nuestro país, en un contexto como éste, en el cual estamos viendo un incremento nuevamente en el número de casos” dijo Carlos Annes, director general de MSD en México.

La aprobación de COFEPRIS se suma a las autorizaciones de otras entidades regulatorias alrededor del mundo entre las que destacan la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés); la Agencia Regulatoria de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino Unido (MHRA, por sus siglas en inglés): además de la recomendación de uso emitida por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés).

“México es un mercado sumamente relevante en el desarrollo clínico de molnupiravir, por lo que reconocemos a CONACYT y al Comité de Moléculas Nuevas de COFEPRIS que revisaron nuestra solicitud, así como a los pacientes e investigadores que han participado y que siguen participando en los diferentes estudios clínicos que se realizaran en 11 centros de investigación”,

Sobre Ridgeback Biotherapeutics

Con sede en Miami, Florida, Ridgeback Biotherapeutics LP es una empresa biotecnológica enfocada en enfermedades infecciosas emergentes. Ridgeback comercializa una molécula para el tratamiento del ébola y tiene un pipeline en últimas fases de investigación que incluye molnupiravir para el tratamiento del COVID-19. El desarrollo de molnupiravir está financiado en su totalidad por Ridgeback Biotherapeutics y MSD. Todo el capital social de Ridgeback Biotherapeutics, LP, tiene su origen en Wayne y Wendy Holman, quienes están comprometidos a invertir y apoyar tecnologías médicas que salvarán vidas. El equipo de Ridgeback se dedica a trabajar para encontrar soluciones que salvan vidas y cambian la vida para los pacientes y las enfermedades que necesitan líderes comprometidos.

Sobre MSD

Desde hace 130 años, MSD inventa medicinas y vacunas para resolver muchas de las enfermedades más desafiantes del mundo con el fin de lograr nuestra misión de salvar y mejorar vidas. MSD es una marca de Merck & Co., Inc., con sede global en Kenilworth, N.J., EE.UU. Demostramos nuestro compromiso con la salud de los pacientes y de poblaciones específicas, al incrementar el acceso al cuidado de la salud mediante políticas de gran alcance, programas y alianzas. MSD hoy continúa al frente de la investigación para prevenir y tratar enfermedades que representan una amenaza para personas y animales, incluyendo el cáncer, enfermedades infecciosas como VIH, ébola y enfermedades emergentes. Nuestra aspiración es ser la compañía biofarmacéutica de investigación intensiva líder en el mundo. Para más información, visite www.msd.com y conecte con nosotros en [Twitter](#), [LinkedIn](#), [YouTube](#) e [Instagram](#).

Declaraciones de futuro

Esta nota de prensa de MSD (marca de Merck & Co., Inc., con sede central en Kenilworth, Nueva Jersey, Estados Unidos), contiene "declaraciones de futuro", término que se define en la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de Estados Unidos (1995). Estas declaraciones se basan en las creencias y expectativas actuales de la gerencia de MSD y están sujetas a riesgos e incertidumbres significativas. Con respecto a los productos en desarrollo, no puede haber ninguna garantía de que dichos productos recibirán las aprobaciones regulatorias necesarias o llegarán a tener éxito comercial. Si los supuestos básicos resultan no ser acertados, o surgen riesgos o factores inciertos, los resultados reales pueden diferir de los expuestos en las declaraciones de futuro.

Los riesgos e incertidumbres pueden incluir, pero no se limitan a: las condiciones generales del sector y la competencia; factores económicos generales, incluidas las fluctuaciones en los tipos de interés y valores de cambio de moneda; el impacto del reciente brote global causado por la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19); el impacto de la regulación de la industria farmacéutica y la legislación sobre el sector sanitario en Estados Unidos e internacionalmente; las tendencias mundiales en materia de contención de gastos sanitarios; los avances tecnológicos, nuevos productos y patentes obtenidos por la competencia; los retos inherentes del proceso de desarrollo de un nuevo producto, incluida la obtención de aprobación por parte de las autoridades regulatorias; la capacidad de MSD para predecir con exactitud las condiciones futuras del mercado; dificultades o retrasos en los procesos de fabricación; inestabilidades financieras de economías internacionales y riesgo soberano; la dependencia en la efectividad de las patentes y otras protecciones de los productos innovadores de MSD; y la exposición a litigios, incluidos los litigios sobre patentes y / o las acciones normativas.

MSD no asume ninguna obligación de actualizar públicamente ninguna proyección a futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra manera. Otros factores adicionales que podrían hacer que los resultados difieran materialmente de los que se describen en las proyecciones de futuro pueden encontrarse en la Memoria anual de MSD de 2020 en el Formulario 10-K, y en otros documentos de la Compañía presentados ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC) que pueden consultarse en (www.sec.gov).

###

Contacto de prensa:

Alejandro González Mondragón - LLYC. dagonzalez@llorenteycuenca.com – Cel. 5519690053